

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 31 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES) TU CLIMA PERFECTO DEL SUR S.A.S. TEL: 2916464543
VIAMONTE N°234
C.P.: 8000 - BAHIA BLANCA
BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 353/2026
EXPEDIENTE N° 1.413.342/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 222/2026
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.440/2026
DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA
CON DOMICILIO EN: MITRE 60 (8000) BAHIA BLANCA, BS.AS.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar el retiro de equipos existentes para biblioteca del edificio sito en la calle Mitre N°60, ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento. =====	968.000,00	968.000,00
		Dentro del plazo máximo de quince días hábiles desde en inicio del contrato. Costo total: \$ 968.000,00		
2	1	Contratar la provisión de dos (2) equipos tipo roof-top nuevos frío-calor con sus soportes, accesorios e instalaciones complementarias para el edificio sito en la calle Mitre N° 60, ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal del asiento. =====	49.077.780,00	49.077.780,00
		Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles desde la recepción del Renglón 1. Costo total: \$ 49.077,780,00		
3	2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en período de garantía de dos (2) equipos tipo roof-top nuevos frío-calor, instalados en el edificio sito en Mitre N°60, ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir de la recepción definitiva del Renglón N°2, por un plazo de doce (12) meses. =====	484.000,00	968.000,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 484.000,00		
A	1	IDEM REGLON 3) El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 484.000,00	484.000,00	484.000,00
4	3	IDEM REGLON 3) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 484.000,00	484.000,00	1.452.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		52.949.780,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

COPIA DE CONTROL

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		52.949.780,00
5	3	IDEM REGLON 3) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 484.000,00	484.000,00	1.452.000,00
6	3	IDEM REGLON 3) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 484.000,00	484.000,00	1.452.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		55.853.780,00
				NETO
		SON: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA, SITA EN CALLE MITRE N°60, BAHIA BLANCA, PCIA. DE BUENOS AIRES, TEL. (0291) 452-3285 EMAIL. cfbahiablanca.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE ING. ROCIO BARRETO GONZALEZ, INTENDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA. TEL. (0291) 4523285 INT.205 LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS EMAIL. cfbahiablanca.intendencia@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		LOS TRABAJOS DE "PROVISION Y COLOCACION DE DOS EQUIPOS TIPO ROOF-TOP NUEVOS FRIO-CALOR, CON SUS SOPORTES, ACCESORIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS" (ESPECIFICACIONES TECNICAS ART. 2.2) DEBERAN CONTAR CON UNA GARANTIA MINIMA POR EL TER- MINO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION C.M. N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS (ART. 20° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTI- CULARES).		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		NOTA: ==== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO L PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONINDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 49.077.780,00 05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.936.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	4.840.000,00	

CU
2



Abg. Mariana Quintana Riego
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

COPIA DE CONTROL